

ACTA 4477

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con treinta minutos, del veintiuno de marzo de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:

| | |
|-------------------------------|------------|
| Sr. Olman Segura Bonilla | Presidente |
| Sr. Carlos Lizama Hernández | Director |
| Sra. Olga Cole Beckford | Directora |
| Sr. Luis Fernando Monge Rojas | Directiva |
| Sr. Jorge Muñoz Araya | Director |

AUSENTES

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Sr. Juan Manuel Cordero González | Por reunión de trabajo |
| Sr. Tyronne Esna Montero | Por Compromiso laboral |
| Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas | Por compromiso laboral |
| Sr. Mario Mora Quirós | Por reunión de trabajo |

POR LA ADMINISTRACIÓN:

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| Sr. José Antonio Li Piñar | Subgerente Administrativo |
| Sr. Roberto Mora Rodríguez | Subgerente Técnico |
| Sr. Ricardo Arroyo Yannarella | Asesor Legal |

POR LA AUDITORIA INTERNA

| | |
|---------------------------|-----------------------|
| Sra. Rita Mora Bustamante | Auditora Interna a.i. |
|---------------------------|-----------------------|

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

| | |
|------------------------|---------------------------------------|
| Sr. Bernardo Benavides | Secretario Técnico de Junta Directiva |
|------------------------|---------------------------------------|

ARTICULO PRIMERO:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el proyecto del Orden del Día, la cual es aprobado de la siguiente manera:

Presentación del Orden del Día:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el Orden del Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación de las actas de las sesiones 4475 y 4476.
4. Oficio URF-169-2011 de 17 de marzo del 2011. Modificación Interna Núm. 01-IN52011 Primera Parte, y Presupuesto Extraordinario Núm. 01-2011.
5. Licitación Pública 2010LN-000007-01, Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda.
6. Presentación Informe Anual de labores 2010 de la Auditoría Interna
7. Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Expediente Núm. 17 743, LEY DE REFORMA A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL
8. Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva
9. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Auditora Interna a.i., procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación del acta N° 4475.

El Director Muñoz Araya, hace una observación en la página 12, en su intervención, donde se indican “dos licitaciones”, para que se corrija por “dos vehículos”.

El Director Monge Rojas, hace una observación en su intervención, en la página 6, donde menciona:"que en los próximos años habrán vehículos de éstos"; para que se aclare que se refería a "vehículos híbridos".

Una vez expuestas las observaciones se procede a la someter a votación el acta 4475, y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Estudio y aprobación del acta N° 4476.

El Director Muñoz Araya, menciona sobre la intervención de la página 14; cuando pregunta si los ítems de precios son globales, y cita que el ítem 14, es de ¢30.240; en ese momento don Allan Altamirano, le responde que sí; sin embargo esta respuesta no aparece. Posteriormente él solicitò un fuera de acta, para aclarar el tema. Después de la aclaración del señor Altamirano, se vuelve al acta, y queda consignada solamente la aclaración, no obstante quedò un vacío en el acta, y pierde sentido sobre la duda razonable que planteó.

El señor Presidente, sugiere que se indique, ante la consulta del Director Muñoz, sobre el precio del ítem 14, esa respuesta afirmativa del señor Altamirano, porque así fue como se discutió en ese momento.

El señor Lizama Hernández, manifiesta que consignó una intervención como un comentario y no quedó como un acuerdo; en ese sentido reitera lo mencionado para que la Administración lo considere, que en el caso de las licitaciones tratándose de personas físicas, debería haber una referencia en el informe de la licitación, sobre la solvencia financiera y trayectoria de la empresa que está ofertando.

El señor Presidente, manifiesta que se acoge el comentario del Director Lizama Hernández y solicita al señor Subgerente Administrativo que se valore el tema.

Una vez expuestas las observaciones se procede a someter a votación el acta 4476, y por acuerdo de los miembros se aprueba.

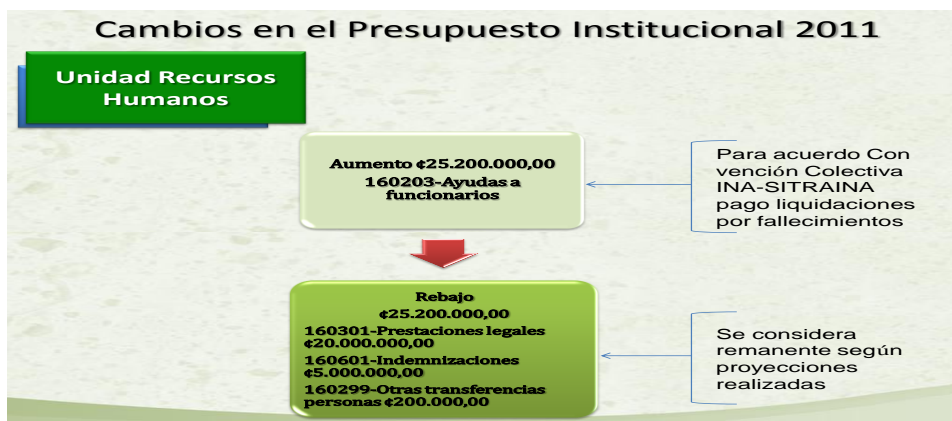
ARTICULO CUARTO

Oficio URF-169-2011 de 17 de marzo del 2011. Modificación Interna Núm. 01-IN52011 Primera Parte, y Presupuesto Extraordinario Núm. 01-2011.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de la Unidad Recursos Financieros:

El señor Subgerente Administrativo, introduce el tema mencionando que esta es la primera modificación interna que se trae a esta Junta Directiva y corresponde a una cuenta que pertenece a la Asesoría Legal, subpartida de indemnizaciones, y para poder direccionarla a otra subpartida debe ser aprobada por la Junta Directiva. También hoy se presenta el primer presupuesto extraordinario, donde según la normativa se pueden presentar tres presupuestos extraordinarios antes del 30 de setiembre de 2011; posterior a esa fecha se debe solicitar la autorización a la Contraloría General de la República. Este presupuesto extraordinario corresponde a los proyectos que ya se conocieron en esta Junta Directiva, como son equipamiento, infraestructura y otros. En este caso solicita la autorización para que el señor Sergio Jiménez, realice la presentación:

El señor Céspedes, procede con la presentación de la Modificación Interna 01-IN52011, de acuerdo con las siguientes filminas:



Cambios en el Presupuesto Institucional 2011

U. Recursos Materiales

Aumento €15.000.000,00
150105-Equipos de cómputo y software

Para adquirir Software de Arquitectura "Station Work"



Aumento €35.000.000,00
150202-Vías de comunicación Terrestre

Para construcción de calle interna en Centro de Formación Río Claro en conexión calle externa.

Cambios en el Presupuesto Institucional 2011

U. Recursos Materiales

Rebajo €50.000.000,00
160601- Indemnizaciones de la Asesoría Legal

Se considera remanente debido a Juzgado Contencioso Administrativo ha dictado sentencia a favor del INA.

Cambios en el Presupuesto Institucional 2011

Gerencia General

Aumento €44.359.076,00
160102-Transferencias corrientes a órganos desconcentrados

Para transferir a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) el 3% de las Utilidades correspondientes al periodo 2010, para pres. 2011 se estimó €150.593.755,00 por lo que se debe reforzar.



Rebajo €44.359.076,00
160601-Indemnizaciones de la Asesoría Legal

Se considera remanente por sentencia a favor del INA.

| MODIFICACION INTERNA 01-IN52011 | |
|--|--|
| RESUMEN DE RECURSOS-FUENTE | |
| 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 119.559.076,00 |
| 160299 | Otras Transferencias a personas 200.000,00 |
| 160301 | Prestaciones Legales 20.000.000,00 |
| 160601 | Indemnizaciones 99.359.076,00 |
| TOTAL DE RECURSOS | |
| | 119.559.076,00 |

| MODIFICACION INTERNA 01-IN52011 | |
|---|--|
| REBAJOS POR PROGRAMA | |
| Programa 2: Apoyo Administrativo | |
| | 119.559.076,00 |
| 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 119.559.076,00 |
| 160299 | Otras Trasnferencias a personas 200.000,00 |
| 160301 | Prestaciones legales 20.000.000,00 |
| 160601 | Indemnizaciones 99.359.076,00 |
| TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS | |
| | 119.559.076,00 |

| MODIFICACION INTERNA 01-IN52011 | |
|--|--|
| RESUMEN DE EGRESOS-APLICACIONES | |
| 15 BIENES DURADEROS | |
| | 50.000.000,00 |
| 150105 | Equipo y programas de cómputo 15.000.000,00 |
| 150202 | Vías de comunicación terrestre 35.000.000,00 |
| 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 69.559.076,00 |
| 160102 | Transferencias Corr. A órganos Desconcentrados 44.359.076,00 |
| 160203 | Ayudas a funcionarios 25.200.000,00 |
| TOTAL DE EGRESOS | |
| | 119.559.076,00 |

| MODIFICACION INTERNA 01-IN52011 | | |
|---|--|-----------------------|
| AUMENTOS POR PROGRAMA | | |
| Programa 2: Apoyo Administrativo | | 119.559.076,00 |
| 15 BIENES DURADEROS | | 50.000.000,00 |
| 150105 | Equipo y programas de cómputo | 15.000.000,00 |
| 150202 | Vías de comunicación terrestre | 35.000.000,00 |
| 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 69.559.076,00 |
| 160102 | Transferencias corr. A órganos desconcentrados | 44.359.076,00 |
| 160203 | Ayudas a funcionarios | 25.200.000,00 |
| TOTAL AUMENTOS A PROGRAMAS | | 119.559.076,00 |

El señor Presidente, consulta sobre la filmina 6, si debería indicar resumen de ingresos-aplicaciones y no de egresos, porque los egresos se proyectaron en la siguiente.

El señor Jiménez, indica que la filmina 7, refleja el rebajo por programa. La filmina 8 es el resumen de recurso fuente, es de dónde se van a incorporar esos recursos, para aplicarlos a otras sub partidas.

El señor Presidente, indica que entiende la explicación, pero lo que le llama la atención es el nombre que tiene; en este sentido la filmina 6, es donde se está disminuyendo las sub partidas, la filmina 7 es donde se están aumentando por programa, la filmina 8 es donde se van a utilizar; por lo tanto se identificaría como resumen de ingresos/aplicación; sin embargo el titulo dice resumen de egresos-aplicaciones. No obstante si se indica que son egresos se entiende el sistema.

La señora Auditora Interna, a. i., indica que en el caso de los ingresos (origen), se habla de recursos fuentes; la aplicación es cuando ya se va a egresar, de las cuentas donde se van a hacer las erogaciones, de ahí que llaman ingresos.

El señor Jiménez, agrega que en la filmina 6, se habla de recursos y en la filmina 8, se habla de los egresos.

El señor Presidente, manifiesta que entiende la explicación, además esa podría ser una forma de acomodar el debe-haber contablemente.

Se somete a consideración de los señores directores y directora, la modificación Interna 01-IN52011:

Considerando:

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-029-2011, con fecha 18 de marzo de 2011, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio URF-169-2011, suscrito por el señor Sergio Jiménez Céspedes, en el cual remite la Modificación Interna 01-IN52011.

2. Que dicha modificación interna refleja los cambios a operar en el presupuesto institucional 2011 a nivel de programa, centro de costo y subpartida presupuestaria.

3. Que el objetivo de la modificación es aumentar:

Programa 2, Apoyo Administrativo (¢119.559.076,00): Con el fin de proporcionar contenido presupuestario a:

- **Subpartida 150105 (¢15.000.000.00), Equipo de cómputo y software**, para llevar a cabo la adquisición de equipo de cómputo ya que actualmente el personal de Arquitectura e Ingeniería por obsolescencia requiere ser reemplazado por Estaciones de Trabajo "Station Work" similar a intel xeon quad core, 2.6 ghz, 8 GB memoria, cuya configuración permita ejecutar programas informáticos especializados para contribuir con los proyectos de interés institucional de infraestructura.
- **Subpartida 150202 (¢35.000.000.00) Vías de comunicación Terrestre**, con el fin de llevar a cabo el diseño y construcción de aproximadamente 720 metros cuadrados de calle interna nueva, para conectar al Centro de Formación de Rio Claro con la calle interna existente, un estimado de 200 metros cuadrados de calle externa para acelerar y desacelerar, (lo cual dependerá de lo que solicite el MOPT), aceras y cunetas así como una caseta de vigilancia con su servicio sanitario.
- **Subpartida 160102 (¢44.359.076.00) Transferencias corrientes a órganos desconcentrados**, de acuerdo con la Ley 8488 la cual indica que se procede a transferir a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) el 3% de las Utilidades correspondientes al periodo 2010. Para el año 2011 se presupuestó en esta subpartida el monto de ¢150.593.755.00 por lo que es necesario reforzar la partida con el monto mencionado en el apartado de "Aumentos" .
- **Subpartida 160203 (¢25.200.000.00) Ayudas a funcionarios**, ya que por acuerdo emitido en la Convención Colectiva INA-SITRAINIA, Capítulo VII "Beneficios Sociales y Laborales", Artículo 33 "Contribución Solidaria en caso de fallecimientos", se requiere dar contenido presupuestario para solventar el pago de liquidaciones pendientes por fallecimientos de funcionarios y familiares de funcionarios.

4. Que para dicho desembolso se tomaron recursos que se consideran remanentes, por la suma de **(¢119.559.076,00)**, cuyo disponible se encuentran en:

Programa 2, Apoyo Administrativo, Subpartida 160299 Otras Transferencias a personas por (¢200.000.00), Subpartida 160301 Prestaciones legales por (¢20.000.000.00) y Subpartida 160601 Indemnizaciones por (¢99.359.076.00).

5. Que el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros, realiza una exposición sobre los contenidos y alcances de la modificación interna de conformidad con los documentos emitidos por Unidad de Recursos Financieros.

6. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente a dicha modificación, los señores directores y directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

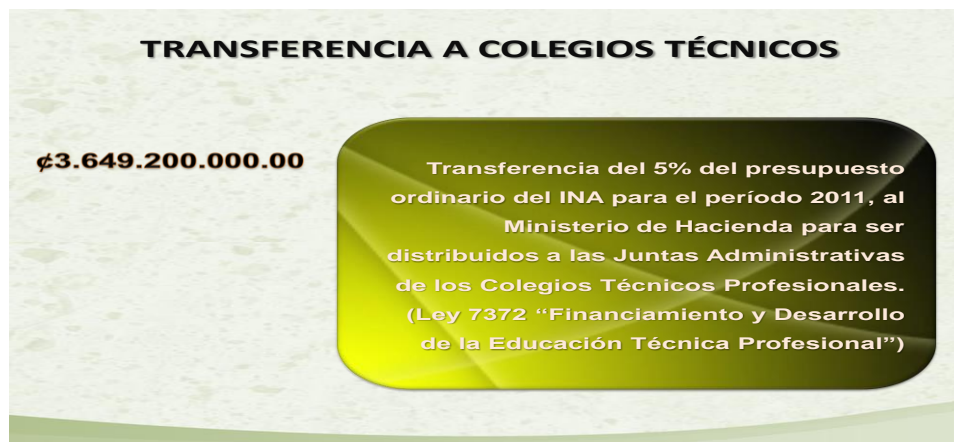
POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA 01-IN52011 AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2011, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO JIMENEZ CESPEDES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO URF-169-2011.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°038-2011-JD.

Presupuesto Extraordinario Núm. 01-2011:

El señor Céspedes, procede con la presentación del Presupuesto Extraordinario Núm. 01-2011, de acuerdo con las siguientes filminas:



COMPROMISOS DE PAGO

¢1.139.961.325,00

Cancelación de trámites y órdenes de compra de compromisos adquiridos en el período 2010, los cuales quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre del 2010

EQUIPAMIENTO

¢8.195.945.695.00

Para financiar el Proyecto de Equipamiento Didáctico Especial Fase II, el cual se cargará a la meta de Programas de Formación

PROYECTOS DE INVERSIÓN

¢727.000.000.00

Para financiar Proyectos de Inversión en diseño, construcción y remodelación de: Centro Industria Gráfica, Centro Formación Upala, Unidad Regional Heredia, Centro de Formación de Tirrases, Taller de Construcción Civil, Taller de Industria Gráfica y Plástico y Taller .

Ingresos

| | | |
|--------------------------|---|--------------------------|
| 3.3.0.0.0.0.0.0.0 | Recursos de vigencias Anteriores | 13.712.107.020,00 |
| 3.3.0.0.0.0.0.0.0 | Superávit Libre | 13.712.107.020,00 |
| | Aplicación del acumulado de Ejercicios anteriores al 31/02/2011 | |
| | TOTAL | 13.712.107.020,00 |

Aumentos por Partida


| | |
|---|--------------------------|
| 11 SERVICIOS | 82.620.000,00 |
| 110801 Mantenimiento de edificios y locales | 82.620.000,00 |
| 12 MATERIALES Y SUMINISTROS | 31.002.135,00 |
| 120101 Combustibles y lubricantes | 2.736.068,00 |
| 120204 Alimentos para animales | 5.367.790,00 |
| 120305 Productos de Vidrio | 79.500,00 |
| 120401 Herramientas e Instrumentos | 459.533,00 |
| 129903 Productos de papel cartón e impresos | 36.039,00 |
| 129904 Textiles y vestuario | 1.067.764,00 |
| 129905 Útiles y materiales de limpieza | 72.500,00 |
| 129906 Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 631.741,00 |
| 129907 Útiles y materiales de cocina y comedor | 19.736.174,00 |
| 129999 Otros materiales y suministros | 815.026,00 |
| 15 BIENES DURADEROS | 9.949.284.885,00 |
| 150101 Maquinaria y equipo para la producción | 4.407.376.855,00 |
| 150102 Equipo de Transporte | 155.982.000,00 |
| 150103 Equipo de comunicación | 263.209.014,00 |
| 150104 Equipo y mobiliario de oficina | 199.733.578,00 |
| 150105 Equipo y programas de cómputo | 1.019.811.105,00 |
| 150106 Equipo sanitario lab. E investigación | 587.548.965,00 |
| 150107 Equipo y mob. Educativa dep. y recreativo | 1.292.386.305,00 |
| 150199 Maquinaria y equipo diverso | 604.409.305,00 |
| 150201 Edificios | 727.000.000,00 |
| 150202 Vías de construcción terrestre | 6.827.758,00 |
| 150299 Otras construcciones adiciones y mejoras | 79.000.000,00 |
| 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.649.200.000,00 |
| 160101 Transferencias corrientes gobierno central | 3.649.200.000,00 |
| TOTAL | 13.712.107.020,00 |

Programa 1. Servicios de Capacitación y Formación Profesional

| | |
|---|-------------------------|
| 11 SERVICIOS | 82.620.000,00 |
| 110801 Mantenimiento de edificios y locales | 82.620.000,00 |
| 12 MATERIALES Y SUMINISTROS | 31.002.135,00 |
| 120101 Combustibles y lubricantes | 2.736.068,00 |
| 120204 Alimentos para animales | 5.367.790,00 |
| 120305 Productos de vidrio | 79.500,00 |
| 120401 Herramientas e Instrumentos | 459.533,00 |
| 129903 Repuestos y accesorios | 36.039,00 |
| 129904 Textiles y vestuario | 1.067.764,00 |
| 129905 Útiles y materiales de limpieza | 72.500,00 |
| 129906 Útiles y materiales de resguardo y seguridad | 631.741,00 |
| 129907 Útiles y materiales de cocina y comedor | 19.736.174,00 |
| 129999 Otros materiales y suministros | 815.026,00 |
| 15 BIENES DURADEROS | 9.146.874.885,00 |
| 150101 Maquinaria y equipo para la producción | 4.407.376.855,00 |
| 150102 Equipo de Transporte | 155.982.000,00 |
| 150103 Equipo de comunicación | 263.209.014,00 |
| 150104 Equipo y mobiliario de oficina | 199.733.578,00 |
| 150105 Equipo y programas de cómputo | 1.019.811.105,00 |
| 150106 Equipo sanitario lab. e investigación | 587.548.965,00 |
| 150107 Equipo y mob. Educativa dep. y recreativo | 1.292.386.305,00 |
| 150199 Maquinaria y equipo diverso | 604.409.305,00 |
| 150201 Edificios | 530.590.000,00 |
| 150202 Vías de construcción terrestre | 6.827.758,00 |
| 150299 Otras construcciones adiciones y mejoras | 79.000.000,00 |
| TOTAL | 9.260.497.020,00 |

Programa 2. Apoyo Administrativo

| | |
|---|-------------------------|
| 15 BIENES DURADEROS | 802.410.000,00 |
| 150105 Equipo y programas de cómputo | 606.000.000,00 |
| 150201 Edificios | 196.410.000,00 |
| 16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.649.200.000,00 |
| 160101 Transferencias corrientes gobierno central | 3.649.200.000,00 |
| TOTAL | 4.451.610.000,00 |



El señor Subgerente Administrativo, agrega que de los rubros que se observaron en la presentación, los 8.160 millones, son del monto de aproximadamente 10.200 millones, que se presentó en esta Junta Directiva, sobre el proyecto equipamiento fase II. Según la planificación realizada y luego de depurar más de 1.600 códigos, se ha considerado que según la cantidad de licitaciones estimadas durante el año, se va a poder adquirir 8.160 de millones.

También el monto de 727 millones para el proyecto de infraestructura que se estima se va a ejecutar este año. Esto se utilizará para estudios de levantamiento de planos, diseños etc. Además otro rubro que corresponde a los compromisos, por ejemplo la licitación de equipamiento en el área turismo, que se aprobó en esta Junta Directiva. Para efectos de no atrasar la licitación, procedió a certificarle al proveedor de que se iba a hacer la modificación necesaria, para que terminaran de entregar los equipos, por lo que corresponde es honrar el pago, mediante este presupuesto extraordinario.

El señor Presidente, agrega que en el tema de las construcciones que se indican 727 millones, corresponde a la primera parte, de acuerdo con el cronograma que también se había presentado, por lo cual es un asunto bastante largo y que se iniciaría con el proceso de las licitaciones para hacer los diseños.

El señor Director Muñoz Araya, consulta en cuanto a la transferencia para los colegios técnicos, si existe algún seguimiento para ver cuánto efectivamente les llega a dichas

instituciones, porque es importante saber si existe un costo financiero por parte del Ministerio de Hacienda.

El señor Presidente, manifiesta que no existe un seguimiento como tal, pero si es claro que los colegios están esperando ansiosamente estos recursos. Además esto se lo ratificó en una conversación que sostuvo con el señor Viceministro Mario Mora. También el Ministerio de Hacienda hace la transferencia a las Juntas Administrativas de los colegios técnicos, donde entiende que la distribución se hace porcentualmente; sin embargo por parte del INA no hay información posterior al traslado de los recursos.

El señor Muñoz Araya, señala que sería importante conocer si existe un costo financiero.

El señor Presidente, manifiesta que se podría hacer la consulta formal.

El señor Jiménez, indica que podría hacer la consulta a través de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, y hacer llegar la información a través del señor Subgerente Administrativo.

El señor Presidente, agrega que también se puede solicitar la información al Señor Fernando Bogantes, para que el Departamento Financiero informe sobre las transferencias que hace el Ministerio de Hacienda a los Colegios Vocacionales; e incluso se puede hacer la consulta al señor Viceministro de Educación.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, el Presupuesto Extraordinario Núm. 01-2011:

Considerando:

- 1.- Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio JD-029-2011, con fecha 18 de marzo de 2011, remite para conocimiento, análisis y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio URF-169-2011, suscrito por el señor Sergio Jiménez Céspedes, en el cual remite el Presupuesto Extraordinario No. 01-2011, elaborado por los funcionarios: Licda. Vielka Reyes Araya, Lic. Héctor Gómez González, Encargado del Proceso Presupuesto y el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros. Todo de conformidad con lo establecido en la Ley No. 7372 y No. 8488.

2.- Que dicho presupuesto tiene como finalidad:

a) Transferencia a Colegios Técnicos:

De acuerdo con la Ley 7372 “Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional”, se debe transferir **¢3.649.200.000.00**, correspondiente al 5% del presupuesto ordinario del INA para el período 2011, al Ministerio de Hacienda para ser distribuidas a las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos Profesionales. Lo anterior en base a oficio SGA -088-2011.

b) Compromisos de Pago

Se incluyen recursos para la cancelación de trámites y órdenes de compra de compromisos adquiridos en el período 2010, por un monto de ¢1.139.961.325.00, los cuales quedaron pendientes de pago al 31 de diciembre del 2010, mismos que corresponden a la partidas 11- Servicios, 12-Materiales y Suministros y 15- Bienes Duraderos. Se adjunta detalle que incluye número y nombre de los trámites, adjudicatario, estado del trámite, monto en colones, subpartida presupuestaria y centro de costo meta.

c) Equipamiento:

Se incluyen recursos para financiar el Proyecto de Equipamiento Didáctico Especial Fase II, por un monto de ¢8.195.945.695.00, el cual se cargará a la meta de Programas de Formación, según indicaciones en el oficio SGA-119-2011, mismos que corresponden a la partida 15- Bienes Duraderos.

d) Proyectos de Inversión:

Se incluyen recursos por un monto de ¢727.000.000.00, para financiar Proyectos de Inversión en diseño, construcción y remodelación de: Centro Industria Gráfica, Centro Formación Upala, Unidad Regional Heredia, Centro de Formación de Tirrases, Taller de Construcción Civil, Taller de Industria Gráfica y Plástico y Taller de ACAD. Estos recursos se cargarán a la subpartida 150201-Edificios en la partida de Bienes Duraderos.

3.- Que los recursos que financian las partidas anteriormente descritas, se van a tomar del superávit institucional acumulado al 28 de febrero del 2011, el cual asciende a un monto de ¢21.294.280.984.00.

4. Que para dicho traslado, se aumentarán los **Programa 1 y Programa 2** según se desglosa:

• **Programa 1, Servicios Capacitación y Formación:**

a) Se refuerzan las siguientes partidas, para realizar el pago de compromisos pendientes del periodo 2010.

- ❖ 11- Servicios, se refuerza por un monto ¢82.620.000.00.
- ❖ 12- Materiales, se refuerza por un monto ¢31.002.135.00.
- ❖ 15- Bienes Duraderos, se refuerza por un monto ¢420.339.190.00.

b) Se refuerza la partida de 15- Bienes Duraderos por un monto ¢8.195.945.716.00, para financiar el Proyecto de Equipamiento Especial Fase II el cual se cargará a la meta de Programas de Formación.

- c) Se refuerza la partida de 15- Bienes Duraderos por un monto ¢530.590.000.00, para llevar a cabo los Proyectos de Inversión Institucional en remodelación y construcción de Centros y Talleres de Formación así como la Unidad Regional de Heredia.

- **Programa 2- Apoyo Administrativo:**

- a) Se refuerza la partida de 15- Bienes Duraderos por un monto ¢606.000.000.00 para el pago de compromisos pendientes del periodo 2010.
- b) Se refuerza la partida de 15- Bienes Duraderos por un monto ¢196.410.000.00, para llevar a cabo los Proyectos de Inversión Institucional en remodelación y construcción de Centros y Talleres de Formación así como la Unidad Regional de Heredia.
- c) Se refuerza la partida 16-Transferencias Corrientes, subpartida 160101- Transferencias Gobierno Central por un monto de ¢3.649.200.000.00 para el pago a los Colegios Técnicos Profesionales, de conformidad con la Ley 7372 del 17 de noviembre de 1993.

5.- Que el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, realiza una explicación ante los señores y señora miembros de Junta Directiva, sobre el objetivo primordial del Presupuesto Extraordinario 01-2011.

6.- Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems que se refiere dicho Presupuesto Extraordinario:

POR TANTO ACUERDAN:

1-) **APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2011, TOMADO DE RECURSOS DEL SUPERÁVIT DE VIGENCIAS ANTERIORES AL 28 DE FEBRERO DEL 2011, EL MONTO ASCIENDE A ¢13.712.107.020,00 (TRECE MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SIETE VEINTE CON CERO CENTIMOS).**

2-) **LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL LIC. SERGIO JIMENEZ CESPEDES, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y LO INDICADO EN EL OFICIO URF-169-2011, CON FECHA 17 DE MARZO DE 2011.**

3-) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR A QUE CONTINÚE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD N°039-2011-JD.

ARTICULO QUINTO

Licitación Pública 2010LN-000007-01, Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, Encargado del Proceso Adquisiciones. También lo acompañan los funcionarios: Marielos Fonseca, Encargada del Núcleo Industria Gráfica, José Manuel Villalobos, Encargado del Proceso Gestión Administrativa, Gustavo Leiva, Técnico del Subsector.

El señor Altamirano, indica que de acuerdo con lo solicitado en la sesión anterior, remitió el oficio UCI-PA-0392-2011, donde se aclara el tema de los precios. En ese sentido presenta formalmente las disculpas, por el error detectado, lo cual hubiese afectado el contrato, no obstante de una u otra forma fue detectado.

Por otra parte, en cuanto a la experiencia del proveedor ha venido trabajando con la Institución desde el año 2006, se han adquirido los mismos materiales para la Regional de Heredia, Cartago, Central Oriental.

También indica que el Núcleo, hizo un estudio de mercado sobre los materiales.

El señor Villalobos, menciona que hicieron un estudio de mercado en 15 ferreterías, y se volvió a adicionar específicamente con sierras. Sin embargo, este es un tema muy amplio, por ejemplo se consultó en EPA y el precio es de ¢700, y ellos la están indicando por ¢1.290, por lo que en el momento de investigar en el mercado hay sierras entre ¢1.118 y otras que son muy específicas que no se indican pero rondan los ¢1.600; también están las chinas que cuestan ¢50, pero depende de los materiales. En cuanto a las que ellos requieren, considera que el valor es razonable y está dentro de los parámetros del mercado, y no tienen ninguna diferencia en cuanto a esto porque el precio existe en el mercado.

El señor Presidente, consulta porqué no se compran las de ¢50.

El señor Villalobos, señala que por la investigación que hizo un técnico de metal mecánica, indica que los materiales que presentan ese tipo de sierras son demasiado

flexibles y el papel trabaja como un abrasivo, y al cortar la sierra podría dejar de funcionar inmediatamente porque pierde el filo; en ese sentido no cumpliría el objetivo para lo que se requeriría. Además les indicaron que en las sierra van cantidad de dientes por pulgadas y son varios tipos de dientes y varios tipos de filos entres ellas.

El señor Presidente, indica que de acuerdo a la explicación del técnico, en concreto es que lo barato sale caro, porque en este caso la sierra rápidamente se quebraría y perderían el filo.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que compró una sierra en el Buen Precio que le costó ¢760 y en EPA son más baratas.

El señor Altamirano, indica que se debe tomar en cuenta que es una contratación según demanda y se entregan en todos los almacenes, donde cada proveedor cotiza de acuerdo con sus costos y la estructura que se estableció en el cartel.

Por ejemplo, tiene en trámite una licitación de materiales de oficina y comparando precios, la empresa Comprared, que es el segundo proveedor que cotiza en la licitación, presenta precios que fluctúan increíblemente, incluso de acuerdo con la oferta que presentó en el INA. Un artículo varía mucho en precios.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que en este tema hay situaciones que lo convierten en especial, ya que no se puede exigir a un proveedor, que sea proveedor del INA, porque no les interesa. También por su experiencia considera que cuando un proveedor cotiza en el Estado tiene un costo y esto es importante que se conozca; ya que tiene un costo y este lo aplican por varias situaciones, por ejemplo porque el Estado paga, dos o seis meses después e incluso dos años después; además porque se tiene un riesgo; lo cual convierte el proceso de licitación y compra en cosas especiales, lo cual considera sano que se conozca.

El señor Villalobos, manifiesta que también en la compra se requiere, porque históricamente la cantidad de compras que se hace al año por una misma Regional, para obtener la cantidad de productos que ahí se mencionan, genera un costo más elevado que los \$500 que pueda representar una sierra; por supuesto sin quitar mérito a la diferencia de precios que pueda darse. Por ejemplo en el 2008 la Regional Central Oriental, hizo 4 veces el trámite de compra, en el año 2009 la Regional Chorotega hizo 3 veces la compra, en el 2010 se hizo 2 veces la compra en Regional Chorotega. También no se tiene un único proveedor para estas agrupaciones ya que la lista de materiales es muy heterogénea y lo vienen a conformar 15 proveedores; además no permiten que se conozca si es verdaderamente caro o no, porque no se sabe de dónde viene el producto.

El señor Director Lizama Hernández, indica que para que se considere como una experiencia acumulada; en este caso se está analizando una oferta de un conciliador de compra, con un paquete de cantidad de productos; hace una oferta y el producto X, se va a comprar en un lugar y el producto Y, en otra. Sin embargo considera que tiene alguna ventaja para la Institución, por cuanto le facilita el proceso de adquisición que los bienes por separado, que le generaría al INA un trabajo bastante minucioso, de estar comprando cada rubro por separado, y quizás se podría conseguir un mejor precio; pero en el conjunto hay todo un esfuerzo administrativo que también tiene un costo y no siempre se van a encontrar esas condiciones especiales, al comprar por separado.

También entiende que estos conciliadores tienen su costo gerencial y administrativo, y le parece correcto que tengan su marca o precio y que eso implique que al analizar un artículo o rubro, pueda ser que resulte más caro que el mejor precio para el mismo producto, en un momento determinado en el comercio; dentro de este contexto le parece razonable.

Recomienda a futuro, que sean lo más minuciosos posible, porque esta flexibilidad tiene que tener ciertos márgenes. Por ejemplo en el caso de las sierras, donde aparentemente es un producto igual, hay una diferencia del 65% o 70%, podría sonar

como muy alto, ese margen de rentabilidad, si estuviera aplicado a los 30 productos que están en la licitación; pudiera ser que al ser un rubro muy barato, el esfuerzo de tenerlo disponible en el INA, cueste más que el producto mismo; pero en un rubro que tiene un costo unitario mucho mayor, debería haber un margen de ganancia o de gasto administrativo porcentualmente más bajo; sin embargo son temas que se tienen que manejar en la Comisión de Licitaciones y en las Unidades Técnicas, de manera que toda la información que llegue a esta Junta Directiva, esté totalmente sustentado y no se tengan dudas como las que se plantearon y que se aclararon a posteriori. Además se han dado tres reuniones de Junta Directiva, aclarando el tema, por lo que el ideal es que todos los procesos lleguen con más información.

Por otra parte, por primera vez se están conociendo que el proveedor tiene cinco licitaciones previas con el INA, obviamente si este dato hubiese venido en el primer informe, quizás se hubiesen ahorrado muchas dudas y tiempo, porque la experiencia estaría demostrada con "X" contratos previos con la Institución. Al igual que el tema de la solvencia financiera, es absolutamente razonable solicitar estados financieros, si es la primera vez que se está ofertando con la Institución, de manera que se tenga la solvencia necesaria para cumplir el contrato por los dos años; si ya hay contrataciones previas y bien ejecutadas con el INA, pudiera ser que esa información ya no sea tan importante.

Solicita sean acuciosos con la información, porque al final es la Junta Directiva que toma la decisión, y se debe tener la confianza absoluta en la información técnica, administrativa, legal y financiera que se les remite, para tomar las decisiones correctas.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios la presencia y las aclaraciones sobre el tema.

Se somete a consideración de los señores directores y directora la Licitación Pública 2010LN-000007-01, Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas,

CONSIDERANDO:

10. Que mediante oficio JD-021-2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el Informe de Recomendación para la Licitación Pública 2010-LN-000007-01, Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas según demanda, el cual fue remitido por el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso Adquisiciones.

Indica literalmente dicho Informe:

| 1 | <u>Objeto de la Contratación:</u> | Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda. | | | | | | |
|-------|--|--|-------|----------|-------------|---|---|---|
| 2 | Línea | <table border="1" data-bbox="422 598 1456 693"> <thead> <tr> <th data-bbox="422 598 544 630">Línea</th> <th data-bbox="544 598 722 630">Unidades</th> <th data-bbox="722 598 1456 630">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="422 630 544 693">1</td> <td data-bbox="544 630 722 693">1</td> <td data-bbox="722 630 1456 693">Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="332 724 560 756">Cuantía inestimable</p> | Línea | Unidades | Descripción | 1 | 1 | Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda. |
| Línea | Unidades | Descripción | | | | | | |
| 1 | 1 | Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda. | | | | | | |
| 3 | <u>Antecedentes:</u> | <p data-bbox="332 798 1546 892"><i>Aprobación de Cartel:</i> La Comisión de Licitaciones, en la sesión 26-2010, artículo VI, del 29 de junio del 2010, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2010LN-000007-01. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.</p> <p data-bbox="332 913 1546 976"><i>Invitación:</i> Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 131 del 07 de julio del 2010.</p> <p data-bbox="332 1008 917 1039"><i>Apertura:</i> 10:00 horas del 05 de agosto del 2010.</p> <p data-bbox="332 1071 1546 1165"><i>Vigencia Ofertas:</i> 60 días hábiles. Se solicitó una ampliación, por lo que vencieron el 14 de enero de 2011. Se volvió a pedir prórroga, y el proveedor Diego Colom lo realizó, por lo que vence el 08 de abril del 2011.</p> <p data-bbox="332 1186 690 1218">Elementos de Adjudicación:</p> <ul data-bbox="365 1249 576 1281" style="list-style-type: none"> • Precio (100%) | | | | | | |
| 4 | <u>Oferente Participantes:</u> | <p data-bbox="332 1323 609 1354">Ofertas participantes:</p> <p data-bbox="332 1375 755 1438">Oferta 1: Diego Colom García Cédula física: 1-0446-0336</p> <p data-bbox="332 1470 917 1533">Oferta 2: PB&C Print Brokers and Consultants SA Cédula jurídica: 3-101-361879</p> | | | | | | |
| 5 | <u>Dictamen Legal:</u> | <p data-bbox="332 1585 820 1617">Emitido mediante oficio: AL-1475-2010</p> <p data-bbox="332 1648 641 1680">Según el citado dictamen:</p> <p data-bbox="332 1711 1546 1774">Según el citado dictamen se admiten las ofertas #1-2 desde el aspecto legal, una vez subsanados algunos requerimientos de orden legal.</p> | | | | | | |
| 6 | <u>Dictamen Técnico:</u> | <p data-bbox="332 1795 868 1827">Emitido mediante oficio: NIGR-PGA-079-2010</p> | | | | | | |

| | | <p><u>El dictaminador técnico indica:</u></p> <p>Líneas N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Los oferentes N°1 Diego Colom García y el oferente N°2 PB & C, S.A cumplen con todas las especificaciones técnicas del cartel.</p> <p>Líneas N°6, 7, 17, 24 El oferente N°1 Diego Colom García cumple con todas las especificaciones técnicas del cartel. El oferente N°2 PB & C, S.A no cotiza estas líneas.</p> <p>Razonabilidad de los precios</p> <p>Líneas N° 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 32. Referente al precio cotizado por ambos oferentes se puede indicar que los mismos están de acuerdo con los del mercado y por lo tanto se consideran razonables. Para realizar esta compra se indagó en el mercado tanto especificaciones como precios y otras características y por lo tanto nuestros técnicos contaron con información reciente que les permitió abordar este tema de los precios con propiedad.</p> <p>Líneas N° 8, 9, 10, 11, 15, 23, 28, 31 Referente al precio del oferente N°1 se puede indicar que los mismos están de acuerdo con los del mercado y por lo tanto se consideran razonables. Para realizar esta compra se indagó en el mercado tanto especificaciones como precios y otras características y por lo tanto nuestros técnicos contaron con información reciente que les permitió abordar este tema de los precios con propiedad.</p> <p>Referente al precio del producto cotizado por el oferente N°2, el mismo se considera como un precio alto con respecto a estos mismos materiales en el mercado.</p> <p>Línea N°5 Referente al precio cotizado por el oferente N°1, se puede indicar que los mismos están de acuerdo con los del mercado y por lo tanto se consideran razonables. Para realizar esta compra se indagó en el mercado tanto especificaciones como precios y otras características y por lo tanto nuestros técnicos contaron con información reciente que les permitió abordar este tema de los precios con propiedad.</p> <p>Con respecto al precio del producto cotizado por el oferente N°2, el mismo se considera muy bajo con respecto al precio de este producto en el mercado.</p> <p>Líneas N°6, 7, 17, 24: El oferente N°1 con respecto al precio del producto el mismo está de acuerdo con los precios del mercado y se consideran precios razonables para estos materiales.</p> | | | | | | |
|------------|---|---|------------|---------------------|-------------------|---|---|---------------------|
| <p>7</p> | <p><u>Informe Administrativo</u></p> | <p>Emitido mediante oficio: URM-PA-1146-2010</p> <p>Se recomienda este trámite basado en los dictámenes técnico y legal de las ofertas, así como, en los elementos de adjudicación consignados en el punto 12 del cartel.</p> <p>De acuerdo con el punto 12 del cartel, el proveedor “deberá cotizar todas las líneas,...”; sin embargo, el Oferente #2 no cotiza las líneas # 6-7-17-24, por lo que se considera no recomendarlo para adjudicar.</p> <p>Dado lo anterior se recomienda:</p> <table border="1" data-bbox="479 1654 1255 1749"> <thead> <tr> <th>Oferta No.</th> <th>Líneas Recomendadas</th> <th>Monto Recomendado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Cuantía Inestimable</td> </tr> </tbody> </table> | Oferta No. | Líneas Recomendadas | Monto Recomendado | 1 | 1 | Cuantía Inestimable |
| Oferta No. | Líneas Recomendadas | Monto Recomendado | | | | | | |
| 1 | 1 | Cuantía Inestimable | | | | | | |

Recomendación:

Sesión: Acta: 48-2010 **Artículo:** I **Fecha:** 30 de noviembre del 2010

Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda, cuantía inestimable.

Se acuerda:

a. Recomendar a la Junta Directiva adjudicar la licitación pública 2010LN-00007-01 para el abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda, según oficio el criterio legal (AL-1475-2009), técnico (NIGR-PGA-079-2010 y NIGR-PGA-118-2010) y administrativo (UCI-PA-1146-2010) en los siguientes términos:

- **Adjudicar la línea única a la empresa del señor Colom García Diego, por cumplir con lo estipulado en el cartel y ofrecer un precio razonable, siendo de cuantía inestimable, con una vigencia de cuatro años de contrato. Con la siguiente lista de precios unitarios:**

| N° | Código | | | Descripción | Precio Unitario |
|----|--------|------|-----|---|-----------------|
| 1 | 20101 | 50 | 110 | ACEITE DESOXIDANTE (PENETRANTE) EN AEROSOL. ESPECIAL PARA PROTEGER SUPERFICIES METÁLICAS, EN GUILLOTINAS Y MÁQUINAS EN GENERAL. | 23.400,00 |
| 2 | 20104 | 1200 | 30 | GOMA ROJA POLIVINÍLICA PARA ENCUADERNACIÓN GOMA PARA ENCUADERNACIÓN POLIVINÍLICA. COLOR ROJO DE SECADO RAPIDO. SIMILAR A LA H B FULLER. EN ENVASES DE PLASTICO DE 3.785 LITROS (UN GALON).ELABORADA A BASE DE SUSTANCIAS VINÍLICAS Y VEGETALES. | 84.027,00 |
| 3 | 20104 | 1200 | 40 | GOMA BLANCA POLIVINÍLICA PARA ENCUADERNACIÓN GOMA PARA ENCUADERNACIÓN POLIVINÍLICA. COLOR BLANCO DE SECADO RAPIDO. SIMILAR A LA H B FULLER. EN ENVASES DE PLASTICO DE 3.785 LITROS (UN GALÓN). ELABORADA A BASE DE SUSTANCIAS VINÍLICAS Y VEGETALES | 252.421,65 |
| 4 | 20104 | 1829 | 1 | PINTURA PARA OLEO EN TUBO. PINTURA PARA OLEO EN TUBOS DE 37 ML. APROXIMADAMENTE, COLORES ROJO, AZUL MARINO, AMARILLO, VERDE. | 112.320,00 |
| 5 | 20301 | 1290 | 5 | OJETE DE METAL PARA ENCUADERNACION DE 5.5 MM COLORES OJETES PARA ENCUADERNACIÓN DE APROXIMADAMENTE 5.5 MM. DE DIÁMETRO INTERNO Y DE 6.5 MM DE DIÁMETRO EXTERNO. ELABORADO A BASE DE UNA ALEACIÓN METÁLICA, PREDOMINANTEMENTE DE ALUMINIO. EN COLORES VARIADOS. | 48.000,00 |
| 6 | 20301 | 1860 | 10 | LINEAS DE PLOMO. LINEAS DE PLOMO. LEVANTADAS EN LINOTIPO. PUEDEN TENER UN LARGO DE HASTA 15 CMS. LA ALTURA ES ESTANDAR (EL LINOTIPO LA DA). EL CUERPO DE LA LETRA ES VARIABLE. CADA LINEA PUEDE TENER DIFERENTE TEXTO SEGUN LA NECESIDAD. SU USO SERA PARA ESTAMPAR EN CALIENTE EN ENCUADERNACION FINA. ENTREGARSE DEBIDAMENTE PROCESADO PREVIA COORDINACIÓN CON EL NUCLEO DE INDUSTRIA GRÁFICA SUB SECTOR DE IMPRESIÓN OFFSET | 162.000,00 |
| 7 | 20399 | 910 | 15 | ESQUINEROS DE METAL PARA LIBROS ESQUINEROS DE METAL. EN ANGULO RECTO DE +/- 4 MM DE ESPACIO LIBRE (CANAL). CADA EXTREMO TENDRÁ APROXIMADAMENTE 20MM DE LARGO. SE USA PARA PROTEGER LAS ESQUINAS DE LOS LIBROS. PREFERIBLEMENTE EN COLOR DORADO O PLATEADO. | 49.500,00 |
| 8 | 20401 | 143 | 70 | AGUJON DE METAL DE 70 MM AGUJÓN DE METAL DE 70 MM. AGUJA DE METAL PARA ACABADO FINAL.PARA BORDAR EN CAMBA, SIN FILO EN LA PUNTA (PUNTA ROMA) EN METAL. FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO Y BAÑADAS EN NIQUEL PARA UNA MEJOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. | 19.800,00 |
| 9 | 20401 | 175 | 100 | AVELLANADORA DE 12.7 MM | 18.984,00 |

8

Comisión de Licitaciones

| | | | | | |
|----|-------|------|-----|--|------------|
| | | | | AVELLANADORA DE 12.7 MILIMETROS. TOTALMENTE METÁLICA EN CUYO EXTREMO TERMINA EN FORMA DE ESTRELLA. SE USA PARA ABRIR LOS OJETES Y PERMITIR QUE ESTOS QUEDEN ADHERIDOS A LA SUPERFICIE QUE SE DESEA. SON USADOS EN ACABADO FINAL PARA REFORZAR LAS PERFORACIONES HECHAS A LOS TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN RÚSTICA O FINA. | |
| 10 | 20401 | 260 | 15 | BROCHA DE CRIN DE 25.4 MM BROCHA DE CERDAS DE CRIN DE 25.4 MM. BROCHA PARA LA APLICACIÓN DE GOMA EN ACABADO FINAL: PREFERIBLEMENTE DE PELOS DE CAMELLO O DE ALGUN TIPO DE CERDA RESISTENTE, QUE NO SE DESPRENDA AL APLICAR LA GOMA.MANGO DE MADERA. PUEDE SER REDONDO. | 12.600,00 |
| 11 | 20401 | 450 | 10 | CUTER METÁLICO DE 12 CM CUTER METALICO CON MANGO DE ALUMINIO, DE UN LARGO APROXIMADO DE 12 CM. PARA CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE +- 1.9 CM DE ANCHO. CON PROTECTOR PLASTICO. DE 120 MM DE LARGO POR 30 MM DE ANCHO Y 7,5 MM DE GROSOR. | 56.160,00 |
| 12 | 20401 | 1100 | 320 | REGLA DE ACERO DE 60 CM. REGLA DE ACERO DE 600 MM. GRADUADA. DE ACERO INOXIDABLE. PREFERIBLEMENTE GRADUADA EN PULGADAS Y MILIMETROS. DE 25 O 30 MM DE ANCHO X 1 O 1.5 MM DE GROSOR. BISELADA. | 6.600,00 |
| 13 | 20401 | 1145 | 115 | SACABOCADOS DE 5.5 MM SACABOCADOS DE 5.55 MM (7/32"). SACABOCADOS DE GOLPE REDONDO. DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD. RECTIFICADO. FILO FRESADO CÓNICO. BOCA PULIDA. PARA USO EN CARTÓN, GOMA, CUERO, PLÁSTICO. | 9.360,00 |
| 14 | 20401 | 1180 | 105 | SIERRA ACERO PLATA DE 12.7 X 304.8 MM. 24 DIENTES. SIERRA DE ACERO PLATA. DE 12.7 X 304.8 MILIMETROS, 24 DIENTES | 30.240,00 |
| 15 | 20402 | 720 | 170 | REPUESTOS PARA CUCHILLA DE CUTER HOJAS DE REPUESTO PARA CUCHILLA. CONOCIDA COMO "REPUESTOS PARA CUTTER". ESPECIAL PARA LABORES DE CORTE EN DISEÑO GRAFICO, ARTE Y AFINES. CADA CAJA DEBE CONTENER 10 UNIDADES. DIMENSIONES APROXIMADAS DE CADA HOJA: LARGO: 110 MM, ANCHO: 1.9MM, GROSOR: 0.5 MM. DE ACERO. | 17.160,00 |
| 16 | 29901 | 680 | 5 | CINTA CABEZADA PARA ACABADO FINAL CINTA CABEZADA CON EL SIGUIENTE DETALLE: CINTA DE HILADILLA DE TELA. PARA USARSE EN LOS EXTREMOS DEL LOMO DE LOS LIBROS EN ENCUADERNACIÓN FINA. EXISTEN EN EL MERCADO DE DIFERENTES COLORES. | 23.136,00 |
| 17 | 29901 | 2120 | 5 | TORNILLO PLASTICO PARA ENCUADERNACIÓN DE 12,7 MM TORNILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNACION 12,7 MILIMETROS. | 50.000,00 |
| 18 | 29901 | 2820 | 207 | RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 12 MM (1/2") RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO. DE APROXIMADAMENTE 12 MM (1/2"). TIPO ESPIRAL. APTO PARA ENCUADERNAR TODO TIPO DE FOLLETO, TRABAJO O LIBRO. ES FABRICADO CON MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD EN PLÁSTICO. TIENE CUERPO EXCELENTE Y NO ES QUEBRADIZO. COMPATIBLES CON ENCUADERNADORAS MARCA COIL Y KRAUSE. | 36.000,00 |
| 19 | 29901 | 2820 | 217 | RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 16 MM (5/8") RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO. DE APROXIMADAMENTE 16 MM (5/8"). TIPO ESPIRAL. APTO PARA ENCUADERNAR TODO TIPO DE FOLLETO, TRABAJO O LIBRO. ES FABRICADO CON MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD EN PLÁSTICO. TIENE CUERPO EXCELENTE Y NO ES QUEBRADIZO. COMPATIBLES CON ENCUADERNADORAS MARCA COIL Y KRAUSE. | 19.000,00 |
| 20 | 29902 | 80 | 1 | GASA ESTÉRIL EN ROLLO DE 75 X 9100 MM. GASA ESTIRILIZADA DE 75 X 9100MM, ROLLO DE 75 X 9100 MILIMETROS. DE 75 MM DE ANCHO O SIMILAR. ESTIRILIZADA CON VAPOR A 132° C. PH NEUTRO. QUE NO UTILICE APRESTO. TRAMA CERRADA AUTORIZADA POR AMNAT. CERTIFICADA ISO 9001 : 2000. | 900,00 |
| 21 | 29903 | 635 | 6 | PAPEL PARA ENCUADERNACIÓN "PAPEL PARA ENCUADERNACIÓN". MEDIDAS APROXIMADAS DE 120 CM DE ANCHO. PUEDE SER LISO O LABRADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR EN LA OFERTA LOS COLORES QUE TIENE A DISPOSICIÓN PARA QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA ESCOGER. | 549.120,00 |
| 22 | 29903 | 748 | 6 | CINTA PARA ESTAMPAR EN CALIENTE(FOIL) | 401.916,00 |

| | | | | | |
|----|-------|------|----|---|------------|
| | | | | CINTA PARA ESTAMPAR EN CALIENTE (FOIL). EN ROLLOS DE APROXIMADAMENTE 60 METROS DE LARGO Y CON UN ANCHO APROXIMADO DE 63,5 CM. CORTADO EN ROLLOS A CONVENIR CON LA INSTITUCIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR EN LA OFERTA LOS COLORES QUE TIENE A DISPOSICIÓN PARA QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA ESCOGER LOS MISMOS. | |
| 23 | 29903 | 748 | 10 | CINTA BANDERA DE 12 MM. CINTA BANDERA DE 12 MM DE ANCHO Y 50 METROS DE LARGO (ROLLO). BANDERA NACIONAL DE COSTA RICA. CONFECCIONADAS EN POLIAMIDA DE NYLON. COSIDAS Y ESTAMPADAS | 46.260,00 |
| 24 | 29903 | 1210 | 6 | ESFUMINIO DE PAPEL, REDONDO NO 3 ESFUMINO DE PAPEL, REDONDO NUMERO 3. LARGO: 150 MILIMETROS, ANCHO: 40 MILIMETROS. SE USA EN TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN FINA, CONCRETAMENTE PARA REALIZAR EMBOZADOS EN LA CARÁTULA. | 18.720,00 |
| 25 | 29903 | 740 | 1 | CINTA PARA LOMO DE LIBRO DE 25.4 MM ROLLO DE CINTA ADHESIVA PARA LOMO DE LIBROS. DE 25.4 MILIMETROS. DE ANCHO Y 50 METROS DE LARGO, COLOR NEGRO. | 66.960,00 |
| 26 | 29904 | 35 | 50 | CINTA DE RASO DE 5MM. COLOR BLANCO CINTA DE RASO. DE 5 MILIMETROS DE ANCHO. COLOR BLANCO | 103.200,00 |
| 27 | 29904 | 212 | 10 | TRAPOS TRAPOS NUEVOS DE PUNTO, QUE NO CONTENGAN MATERIAL SINTETICO, 100% ABSORVENTES, QUE NO SUELTEN PELUSA, QUE VENGAN EN PEDASOS NO MENORES DE 30 X 40 CENTIMETROS (PARA LIMPIAR MOTORES Y PRENSAS OFFSET). | 64.000,00 |
| 28 | 29904 | 4414 | 20 | TELA CON ESPUMA CONOCIDA COMO TRICOT. TRICOT TELA EN ESPUMA, GROSOR DE 5 MILIMETROS, 1.35 METROS DE ANCHO. ES UN MATERIAL ESPECIAL PARA ACOLCHAR LAS TAPAS DE LOS TRABAJOS EN ENCUADERNACIÓN FINA. | 60.000,00 |
| 29 | 29904 | 85 | 11 | HILO DE NYLON NO 12 HILO DE NYLON NO. 12, DE 460 GRAMOS APROXIMADAMENTE. PUEDE SER DE ALGODÓN O DE NYLON. COLOR BLANCO EN OVILLO O CANUTO. | 10.920,00 |
| 30 | 29905 | 50 | 89 | BOLSA DE POLIETILENO PARA JARDÍN DE 889 X 1397 MM BOLSA DE POLIETILENO PARA JARDÍN DE 889 X 1397 MM, DE 889 MILIMETROS DE ANCHO POR 1397 MILIMETROS DE ALTO POR 3.5 MILIMETROS DE ESPESOR APROXIMADAMENTE. SON DE POLIETILENO. COLOR NEGRO. SE LES CONOCE COMO BOLSAS DE JARDÍN. MEDIDAS: 889MM DE ANCHO X 1397MM DE LARGO. APROXIMADAMENTE 0.35 MM DE GROSOR. | 12.500,00 |
| 31 | 29999 | 4300 | 3 | ESPUMA DE URETANO DE 635 X 1000 X 1900 MM. ESPUMA DE URETANO DE 6.35 MILIMETROS DE GRUESO X 1000 MILIMETROS DE ANCHO X 1900 MILIMETROS DE LARGO, SU DENSIDAD DEBE SER DE 20 KILOS POR METRO CUBICO. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES, NI DEFORMACIONES EN SU ESTRUCTURA. DEBE DE PRESENTAR MUESTRA. | 13.200,00 |
| 32 | 29999 | 4495 | 16 | PEGAMENTO DE CONTACTO PARA ZAPATERÍA PEGAMENTO DE CONTACTO PARA ZAPATERIA. EN ENVASES DE 0.946 O 3.785 LITROS, SIMILAR A RESISTOL 3080. SE USA EN ENCUADERNACIÓN FINA PARA UNIR ALGUNAS PARTES DE CUERO ENTRE EL LOMO Y LAS CARÁTULAS. | 39.000,00 |

Verificaciones:

Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.

Constancia de Legalidad AL-211-2011

| 9 <u>Ruta Crítica</u> | Actividad | Plazo | Fecha inicio | Fecha final | Responsables |
|--|---|---------|--------------|--------------|--------------------------|
| | Plazo para adjudicación Junta Directiva | 1 día | lun 28/02/11 | lun 28/02/11 | Junta Directiva |
| | Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva | 2 días | mar 01/03/11 | mié 02/03/11 | Junta Directiva |
| | Elaborar notificación de adjudicación | 1 día | jue 03/03/11 | jue 03/03/11 | Proceso de Adquisiciones |
| | Publicación de adjudicación | 3 días | vie 04/03/11 | mar 08/03/11 | Imprenta Nacional |
| | Firmeza de la adjudicación | 10 días | mié 09/03/11 | mar 22/03/11 | Proceso de Adquisiciones |
| | Solicitar garantía de cumplimiento | 1 día | mié 23/03/11 | mié 23/03/11 | Proceso de Adquisiciones |
| | Plazo para presentar garantía | 5 días | jue 24/03/11 | mié 30/03/11 | Adjudicatario |
| | Elaborar solicitud de contrato y refrendo | 1 día | jue 31/03/11 | jue 31/03/11 | Proceso de Adquisiciones |
| | Elaborar contrato | 10 días | vie 01/04/11 | vie 15/04/11 | Asesoría Legal |
| | Elaborar refrendo contralor | 25 días | lun 25/04/11 | vie 27/05/11 | Contraloría General |
| | Notificar orden de inicio | 1 día | lun 30/05/11 | lun 30/05/11 | Proceso de Adquisiciones |

2.- Que en las sesiones 4475 y 4476, los señores miembros de Junta Directiva, discuten la Licitación, considerando apropiado ampliar algunos criterios y datos técnicos que se detallan en el informe de la citada licitación.

3.- Que en la sesión 4477, se retoma el análisis de la Licitación, donde se evacúan las dudas y consultas, por parte de los técnicos que realizaron el proceso técnico y administrativo.

4.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

- *De conformidad con los criterios técnico jurídicos, administrativos y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:*

ADJUDICAR LA LÍNEA ÚNICA A LA EMPRESA DEL SEÑOR COLOM GARCÍA DIEGO, POR CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CARTEL Y OFRECER UN PRECIO RAZONABLE, SIENDO DE CUANTÍA INESTIMABLE, CON UNA VIGENCIA DE CUATRO AÑOS DE CONTRATO. CON LA SIGUIENTE LISTA DE PRECIOS UNITARIOS:

| N° | Código | | | Descripción | Precio Unitario |
|----|--------|------|-----|--|-----------------|
| 1 | 20101 | 50 | 110 | ACEITE DESOXIDANTE (PENETRANTE) EN AEROSOL. ESPECIAL PARA PROTEGER SUPERFICIES METÁLICAS, EN GUILLOTINAS Y MÁQUINAS EN GENERAL. | 1.950,00 |
| 2 | 20104 | 1200 | 30 | GOMA ROJA POLIVINÍLICA PARA ENCUADERNACIÓN GOMA PARA ENCUADERNACIÓN POLIVINÍLICA. COLOR ROJO DE SECADO RAPIDO. SIMILAR A LA H B FULLER. EN ENVASES DE PLASTICO DE 3.785 LITROS (UN GALON).ELABORADA A BASE DE SUSTANCIAS VINÍLICAS Y VEGETALES. | 1.850,00 |
| 3 | 20104 | 1200 | 40 | GOMA BLANCA POLIVINÍLICA PARA ENCUADERNACIÓN GOMA PARA ENCUADERNACIÓN POLIVINÍLICA. COLOR BLANCO DE SECADO RAPIDO. SIMILAR A LA H B FULLER. EN ENVASES DE PLASTICO DE 3.785 LITROS (UN GALÓN). ELABORADA A BASE DE SUSTANCIAS VINÍLICAS Y VEGETALES | 1.755,00 |
| 4 | 20104 | 1829 | 1 | PINTURA PARA ÓLEO EN TUBO. | 2.340,00 |

| | | | | | |
|----|-------|------|-----|---|----------|
| | | | | PINTURA PARA OLEO EN TUBOS DE 37 ML. APROXIMADAMENTE, COLORES ROJO, AZUL MARINO, AMARILLO, VERDE. | |
| 5 | 20301 | 1290 | 5 | OJETE DE METAL PARA ENCUADERNACION DE 5.5 MM COLORES OJETES PARA ENCUADERNACIÓN DE APROXIMADAMENTE 5.5 MM. DE DIÁMETRO INTERNO Y DE 6.5 MM DE DIÁMETRO EXTERNO. ELABORADO A BASE DE UNA ALEACIÓN METÁLICA, PREDOMINANTEMENTE DE ALUMINIO. EN COLORES VARIADOS. | 32,00 |
| 6 | 20301 | 1860 | 10 | LINEAS DE PLOMO. LINEAS DE PLOMO. LEVANTADAS EN LINOTIPO. PUEDEN TENER UN LARGO DE HASTA 15 CMS. LA ALTURA ES ESTANDAR (EL LINOTIPO LA DA). EL CUERPO DE LA LETRA ES VARIABLE. CADA LINEA PUEDE TENER DIFERENTE TEXTO SEGUN LA NECESIDAD. SU USO SERA PARA ESTAMPAR EN CALIENTE EN ENCUADERNACION FINA. ENTREGARSE DEBIDAMENTE PROCESADO PREVIA COORDINACIÓN CON EL NUCLEO DE INDUSTRIA GRÁFICA SUB SECTOR DE IMPRESIÓN OFFSET | 450,00 |
| 7 | 20399 | 910 | 15 | ESQUINEROS DE METAL PARA LIBROS ESQUINEROS DE METAL. EN ANGULO RECTO DE +/- 4 MM DE ESPACIO LIBRE (CANAL). CADA EXTREMO TENDRÁ APROXIMADAMENTE 20MM DE LARGO. SE USA PARA PROTEGER LAS ESQUINAS DE LOS LIBROS. PREFERIBLEMENTE EN COLOR DORADO O PLATEADO. | 33,00 |
| 8 | 20401 | 143 | 70 | AGUJON DE METAL DE 70 MM AGUJÓN DE METAL DE 70 MM. AGUJA DE METAL PARA ACABADO FINAL.PARA BORDAR EN CAMBA, SIN FILO EN LA PUNTA (PUNTA ROMA) EN METAL. FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO Y BAÑADAS EN NIQUEL PARA UNA MEJOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN. | 110,00 |
| 9 | 20401 | 175 | 100 | AVELLANADORA DE 12.7 MM AVELLANADORA DE 12.7 MILIMETROS. TOTALMENTE METÁLICA EN CUYO EXTREMO TERMINA EN FORMA DE ESTRELLA. SE USA PARA ABRIR LOS OJETES Y PERMITIR QUE ESTOS QUEDEN ADHERIDOS A LA SUPERFICIE QUE SE DESEA. SON USADOS EN ACABADO FINAL PARA REFORZAR LAS PERFORACIONES HECHAS A LOS TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN RÚSTICA O FINA. | 3.164,00 |
| 10 | 20401 | 260 | 15 | BROCHA DE CRIN DE 25.4 MM BROCHA DE CERDAS DE CRIN DE 25.4 MM. BROCHA PARA LA APLICACIÓN DE GOMA EN ACABADO FINAL: PREFERIBLEMENTE DE PELOS DE CAMELLO O DE ALGUN TIPO DE CERDA RESISTENTE, QUE NO SE DESPRENDA AL APLICAR LA GOMA.MANGO DE MADERA. PUEDE SER REDONDO. | 350,00 |
| 11 | 20401 | 450 | 10 | CUTER METÁLICO DE 12 CM CUTER METÁLICO CON MANGO DE ALUMINIO, DE UN LARGO APROXIMADO DE 12 CM. PARA CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE +- 1.9 CM DE ANCHO. CON PROTECTOR PLASTICO. DE 120 MM DE LARGO POR 30 MM DE ANCHO Y 7,5 MM DE GROSOR. | 1.560,00 |
| 12 | 20401 | 1100 | 320 | REGLA DE ACERO DE 60 CM. REGLA DE ACERO DE 600 MM. GRADUADA. DE ACERO INOXIDABLE. PREFERIBLEMENTE GRADUADA EN PULGADAS Y MILÍMETROS. DE 25 O 30 MM DE ANCHO X 1 O 1.5 MM DE GROSOR. BISELADA. | 1.100,00 |
| 13 | 20401 | 1145 | 115 | SACABOCADOS DE 5.5 MM SACABOCADOS DE 5.55 MM (7/32"). SACABOCADOS DE GOLPE REDONDO. DE ACERO INOXIDABLE DE PRIMERA CALIDAD. RECTIFICADO. FILO FRESADO CÓNICO. BOCA PULIDA. PARA USO EN CARTÓN, GOMA, CUERO, PLÁSTICO. | 1.560,00 |
| 14 | 20401 | 1180 | 105 | SIERRA ACERO PLATA DE 12.7 X 304.8 MM. 24 DIENTES. SIERRA DE ACERO PLATA. DE 12.7 X 304.8 MILIMETROS, 24 DIENTES | 1.260,00 |
| 15 | 20402 | 720 | 170 | REPUESTOS PARA CUCHILLA DE CUTER HOJAS DE REPUESTO PARA CUCHILLA. CONOCIDA COMO "REPUESTOS PARA CUTTER". ESPECIAL PARA LABORES DE CORTE EN DISEÑO GRAFICO, ARTE Y AFINES. CADA CAJA DEBE CONTENER 10 UNIDADES. DIMENSIONES APROXIMADAS DE CADA HOJA: LARGO: 110 MM, ANCHO: 1.9MM, GROSOR: 0.5 MM. DE ACERO. | 143,00 |
| 16 | 29901 | 680 | 5 | CINTA CABEZADA PARA ACABADO FINAL CINTA CABEZADA CON EL SIGUIENTE DETALLE: CINTA DE HILADILLA DE TELA. PARA USARSE EN LOS EXTREMOS DEL LOMO DE LOS LIBROS EN ENCUADERNACIÓN FINA. EXISTEN EN EL MERCADO DE DIFERENTES COLORES. | 482,00 |
| 17 | 29901 | 2120 | 5 | TORNILLO PLASTICO PARA ENCUADERNACIÓN DE 12,7 MM TORNILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNACION 12,7 MILIMETROS. | 100,00 |
| 18 | 29901 | 2820 | 207 | RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 12 MM (1/2") | 60,00 |

| | | | | | |
|----|-------|------|-----|---|-----------|
| | | | | RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO. DE APROXIMADAMENTE 12 MM (1/2"). TIPO ESPIRAL. APTO PARA ENCUADERNAR TODO TIPO DE FOLLETO, TRABAJO O LIBRO. ES FABRICADO CON MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD EN PLÁSTICO. TIENE CUERPO EXCELENTE Y NO ES QUEBRADIZO. COMPATIBLES CON ENCUADERNADORAS MARCA COIL Y KRAUSE. | |
| 19 | 29901 | 2820 | 217 | RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO DE APROXIMADAMENTE 16 MM (5/8") RESORTE ESPIRAL PLÁSTICO. DE APROXIMADAMENTE 16 MM (5/8"). TIPO ESPIRAL. APTO PARA ENCUADERNAR TODO TIPO DE FOLLETO, TRABAJO O LIBRO. ES FABRICADO CON MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD EN PLÁSTICO. TIENE CUERPO EXCELENTE Y NO ES QUEBRADIZO. COMPATIBLES CON ENCUADERNADORAS MARCA COIL Y KRAUSE. | 95,00 |
| 20 | 29902 | 80 | 1 | GASA ESTÉRIL EN ROLLO DE 75 X 9100 MM. GASA ESTERILIZADA DE 75 X 9100MM, ROLLO DE 75 X 9100 MILIMETROS. DE 75 MM DE ANCHO O SIMILAR. ESTERILIZADA CON VAPOR A 132° C. PH NEUTRO. QUE NO UTILICE APRESTO. TRAMA CERRADA AUTORIZADA POR AMNAT. CERTIFICADA ISO 9001 : 2000. | 450,00 |
| 21 | 29903 | 635 | 6 | PAPEL PARA ENCUADERNACIÓN "PAPEL PARA ENCUADERNACIÓN". MEDIDAS APROXIMADAS DE 120 CM DE ANCHO. PUEDE SER LISO O LABRADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR EN LA OFERTA LOS COLORES QUE TIENE A DISPOSICIÓN PARA QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA ESCOGER. | 1.430,00 |
| 22 | 29903 | 748 | 6 | CINTA PARA ESTAMPAR EN CALIENTE(FOIL) CINTA PARA ESTAMPAR EN CALIENTE (FOIL). EN ROLLOS DE APROXIMADAMENTE 60 METROS DE LARGO Y CON UN ANCHO APROXIMADO DE 63,5 CM. CORTADO EN ROLLOS A CONVENIR CON LA INSTITUCIÓN. EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR EN LA OFERTA LOS COLORES QUE TIENE A DISPOSICIÓN PARA QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA ESCOGER LOS MISMOS. | 33.493,00 |
| 23 | 29903 | 748 | 10 | CINTA BANDERA DE 12 MM. CINTA BANDERA DE 12 MM DE ANCHO Y 50 METROS DE LARGO (ROLLO). BANDERA NACIONAL DE COSTA RICA. CONFECCIONADAS EN POLIAMIDA DE NYLON. COSIDAS Y ESTAMPADAS | 3.855,00 |
| 24 | 29903 | 1210 | 6 | ESFUMINIO DE PAPEL, REDONDO NO 3 ESFUMINO DE PAPEL, REDONDO NUMERO 3. LARGO: 150 MILIMETROS, ANCHO: 40 MILIMETROS. SE USA EN TRABAJOS DE ENCUADERNACIÓN FINA, CONCRETAMENTE PARA REALIZAR EMBOZADOS EN LA CARÁTULA. | 780,00 |
| 25 | 29903 | 740 | 1 | CINTA PARA LOMO DE LIBRO DE 25.4 MM ROLLO DE CINTA ADHESIVA PARA LOMO DE LIBROS. DE 25.4 MILIMETROS. DE ANCHO Y 50 METROS DE LARGO, COLOR NEGRO. | 2.790,00 |
| 26 | 29904 | 35 | 50 | CINTA DE RASO DE 5MM. COLOR BLANCO CINTA DE RASO. DE 5 MILIMETROS DE ANCHO. COLOR BLANCO | 860,00 |
| 27 | 29904 | 212 | 10 | TRAPOS TRAPOS NUEVOS DE PUNTO, QUE NO CONTENGAN MATERIAL SINTETICO, 100% ABSORVENTES, QUE NO SUELTEN PELUSA, QUE VENGAN EN PEDASOS NO MENORES DE 30 X 40 CENTIMETROS (PARA LIMPIAR MOTORES Y PRENSAS OFFSET). | 800,00 |
| 28 | 29904 | 4414 | 20 | TELA CON ESPUMA CONOCIDA COMO TRICOT. TRICOT TELA EN ESPUMA, GROSOR DE 5 MILIMETROS, 1.35 METROS DE ANCHO. ES UN MATERIAL ESPECIAL PARA ACOLCHAR LAS TAPAS DE LOS TRABAJOS EN ENCUADERNACIÓN FINA. | 2.500,00 |
| 29 | 29904 | 85 | 11 | HILO DE NYLON NO 12 HILO DE NILON NO. 12, DE 460 GRAMOS APROXIMADAMENTE. PUEDE SER DE ALGODÓN O DE NYLON. COLOR BLANCO EN OVILLO O CANUTO. | 910,00 |
| 30 | 29905 | 50 | 89 | BOLSA DE POLIETILENO PARA JARDÍN DE 889 X 1397 MM BOLSA DE POLIETILENO PARA JARDÍN DE 889 X 1397 MM, DE 889 MILIMETROS DE ANCHO POR 1397 MILIMETROS DE ALTO POR 3.5 MILIMETROS DE ESPESOR APROXIMADAMENTE. SON DE POLIETILENO. COLOR NEGRO. SE LES CONOCE COMO BOLSAS DE JARDÍN. MEDIDAS: 889MM DE ANCHO X 1397MM DE LARGO. APROXIMADAMENTE 0.35 MM DE GROSOR. | 1.250,00 |
| 31 | 29999 | 4300 | 3 | ESPUMA DE URETANO DE 635 X 1000 X 1900 MM. ESPUMA DE URETANO DE 6.35 MILIMETROS DE GRUESO X 1000 MILIMETROS DE ANCHO X 1900 MILIMETROS DE LARGO, SU DENSIDAD DEBE SER DE 20 KILOS POR METRO CUBICO. NO DEBE PRESENTAR ALTERACIONES, NI DEFORMACIONES EN SU ESTRUCTURA. DEBE DE PRESENTAR MUESTRA. | 1.100,00 |

| | | | | | |
|----|-------|------|----|---|----------|
| 32 | 29999 | 4495 | 16 | PEGAMENTO DE CONTACTO PARA ZAPATERÍA PEGAMENTO DE CONTACTO PARA ZAPATERIA. EN ENVASES DE 0.946 O 3.785 LITROS, SIMILAR A RESISTOL 3080. SE USA EN ENCUADERNACIÓN FINA PARA UNIR ALGUNAS PARTES DE CUERO ENTRE EL LOMO Y LAS CARÁTULAS. | 3.250,00 |
|----|-------|------|----|---|----------|

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°040-2011-JD.

ARTICULO SEXTO

Presentación Informe Anual de labores 2010 de la Auditoría Interna

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por la señora Auditora Interna a.i.:

La señora Auditora Interna a.i., procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



1. Informar a la Junta Directiva del INA acerca del cumplimiento de los deberes encomendados por la Ley General de Control Interno según lo dispuesto por el artículo N° 22, referente a las competencias primordiales que se definen para la Auditoría Interna.
2. Proporcionar información a la Junta Directiva del Instituto, sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna en lo referido a propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su Plan Anual de Trabajo para el período 2010.



OBJETIVOS

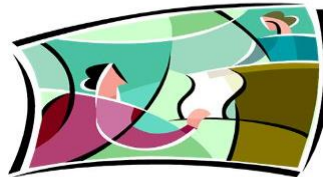
3. Informar a la Junta Directiva, como máximo jerarca institucional, sobre las medidas tomadas por parte de la Administración en atención de las recomendaciones emitidas en los distintos informes de la Auditoría Interna, de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, de las auditorías externas y sobre el nivel o grado de cumplimiento que ha podido visualizar y analizar esta Auditoría Interna, sobre tales recomendaciones y disposiciones, de acuerdo con sus registros.



OBJETIVOS

4. Resumir información sobre lo relevante de la gestión administrativa de la Auditoría Interna, en el cumplimiento de sus funciones, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria y capacitación brindada al personal de la Auditoría.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2010



INFORMES EMITIDOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN

| TIPO DE INFORME | CANTIDAD DE INFORMES |
|--|-------------------------|
| Informes de control interno iniciados en 2009 y concluidos en 2010. | 14 |
| Informes de control interno ejecutados en el 2010. | 55 |
| Informes que contienen relaciones de hechos | 2 |
| Informes y trabajos administrativos internos elaborados en el 2010. | 16 |
| Informes de estudios iniciados en el 2010 y no concluidos (se encuentran en etapa de revisión) | 10 |
| Estudios que se encuentran en etapa de ejecución (examen) y para los cuales aún no se tiene definido un número de informes por cada estudio. | 16 |
| TOTAL DE INFORMES TRAMITADOS | 97 |
| TOTAL DE INFORMES TRAMITADOS QUE CORRESPONDEN AL 2010 | 83 |

ESTUDIOS EFECTUADOS SEGÚN PROCESO DE FISCALIZACIÓN

| PROCESO DE FISCALIZACIÓN | ESTUDIOS DEL PERÍODO |
|---|----------------------|
| RECURSOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO | 28 |
| PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA CAPACITACIÓN | 19 |
| TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 05 |
| LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA | 16 |
| TOTAL DE ESTUDIOS DE FISCALIZACIÓN EJECUTADOS CORRESPONDIENTES AL 2010 | 68 |

SERVICIOS PREVENTIVOS

- **Advertencias:** Durante el período se emitieron tres advertencias sobre diversos temas del accionar institucional
- **Asesorías:** Durante el año 2010, la Auditoría Interna asistió a un total de 20 sesiones de Junta Directiva , para un porcentaje de asistencia del 44%.
- **Autorizaciones de libros:** Esta Auditoría Interna realizó un total de 136 trámites, durante el período 2010



SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Seguimiento a las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales.
- Seguimiento a las autoevaluaciones que el INA debe realizar para el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.
- Seguimiento de implantación de resultados de evaluaciones periódicas efectuadas por los órganos de control interno y externo al INA
- Seguimiento de control interno dentro de la Auditoría Interna.



INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE RIESGO

Se incluye una mención de los temas que han sido tratados en cada uno de los informes de la Auditoría Interna, para que, con esta base, se pueda valorar objetivamente, qué situaciones de las encontradas por la Auditoría Interna permiten distinguir el manejo que la Administración ha dado a los riesgos identificados en el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.

DIEZ TEMAS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN LOS ANÁLISIS DE VALORACIÓN DE RIESGOS

DIEZ TEMAS IMPORTANTES

1. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (SEDE CENTRAL-REGIONALES-SCFP-TI- COMPRAS DE PERECEDEROS-COMPRAS EQUIPAMIENTO REGIONAL Y EQUIPO TICS).
2. CONSOLIDACIÓN DEL SERVRI Y DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
3. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (LABOR SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN).
4. ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANO DOCENTE (TALENTO HUMANO).
5. MANEJO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.
6. GESTIÓN PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS EMITIDAS POR CONTRALORÍA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
7. FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS DE ENLACE
8. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SISTEMAS DE COSTOS.
9. FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE DIRECCIÓN.
10. MANEJO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA.



CAPACITACIÓN RECIBIDA POR EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA

- De acuerdo con los contenidos de capacitación plasmados en el Plan de Capacitación para el período 2010, el personal de la Auditoría Interna asistió a diversas acciones o cursos en temas propios de nuestra competencia, en un total de 12 temas y 60 actividades.
- Se destaca el curso de Muestreo Estadístico para Auditoría, el cual se impartió con la participación y aprovechamiento de todos los auditores, lo cual sienta las bases para una tecnificación del trabajo de campo, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de los trabajos.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AUDITORÍA COMO CENTRO DE COSTO

Al 31 de diciembre del 2010 se muestra un porcentaje del 73,50% de ejecución.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Brindar el mejor apoyo posible para fortalecer el control interno en general, los procesos de control y valoración de riesgos institucionales, como lo más importante de su valor agregado.
2. Colaborar con el ente contralor y también en el nivel interno de la Auditoría, en atender las solicitudes de estudios y denuncias que fueron recibidos, con la celeridad que cada caso ameritó, comunicando resultados acorde con las disposiciones legales aplicables.

CONCLUSIONES GENERALES

3. Colaborar al recibir al personal de la Contraloría General en sus instalaciones, que por diversos objetivos de estudios ejecutados por ese ente contralor, ha debido ubicarse en la Institución para el desempeño de su función de control externo.
4. Afinar el control sistematizado de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría, incluyendo información que data del año 2006.

CONCLUSIONES GENERALES

5. Ejecutar el presupuesto con la visión de satisfacer los requerimientos de la fiscalización y de los servicios preventivos en ese orden de importancia, según los planes estratégicos de fiscalización y administrativos, atendiendo en todo momento las previsiones que solicita la Ley N° 8292, especialmente cuando se trata de previsiones para la realización de estudios que requieran de apoyo profesional en otras áreas.

RECOMENDACIÓN

A LA JUNTA DIRECTIVA

Dar por conocido el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna para el año 2010 y solicitar a la Administración que continúe brindando apoyo a la atención de las recomendaciones emitidas, durante los plazos establecidos.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que el INA está acreditado con el ISO 9001, pregunta si la Auditoría tiene alguna forma de retroalimentación, con respecto a las oportunidades de mejora del ISO 9001.

La señora Auditora Interna a.i., responde que a nivel oficial, no hay un cruce de información de la Asesoría de Calidad hacia la Auditoría Interna, sin embargo eventualmente el trabajo de la Auditoría, se basa específicamente en los procedimientos que se tienen dentro del sistema de calidad.

El señor Director Muñoz Araya, señala que recientemente se aprobaron las normas de contratación, consulta si en este momento se hacen contrataciones con el reglamento nuevo.

El señor Presidente, indica que efectivamente se hacen contrataciones con el nuevo reglamento, desde que este fue avalado por la Contraloría General de la República.

La señora Directora Cole Beckford, manifiesta que le llaman la atención los diez aspectos que señala la señora Auditora Interna a.i., le da la impresión de que se tiene un rezago importante, considera oportuno que la Administración revise los títulos que se tienen en los diferentes núcleos, para su actualización, porque una institución como el INA, debe ir acorde con el cambio, como por ejemplo la observación hecha sobre el tema de recurso humano, en el sentido de que ya no se le llama se esta forma. En general le gustó mucho las observaciones presentadas por la Auditoría.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que le parecen muy útiles los informes de Auditoría, no tanto por los informes parciales en sí, sino por la visión global que la señora Auditora Interna a.i., ha planteado de los diez puntos que considera con base a la experiencia se han ido acumulando, en cuanto a temas importantes para la Institución. Piensa que dentro del análisis del Plan Estratégico que harán en las próximas reuniones, se deben repasar los diez puntos señalados por la Auditoría, por ejemplo todo lo que tiene que ver con la modernización, para poner al día a la Institución frente a las necesidades del país y a los avances que se han dado en el resto del mundo.

También se podría solicitar una cooperación técnica a la OIT, que tiene un bagaje muy grande de información sobre instituciones parecidas al INA, que le podrían orientar sobre las cosas en las que se podría dar un paso hacia esa modernización que menciona la señora Auditora Interna a.i.

Asimismo es importante señalar, que en un informe que les entregó el señor Presidente, se refirió a que todo el sistema de registro, matrícula y seguimiento de profesores y alumnos del INA, estaba en cierto modo retrasado, señalando que observó uno muy moderno en el SENA de Colombia, por lo que le parece ideal que lo más pronto posible se pudiera tener esa experiencia, ya que todo esto permitiría que la Institución progrese y mejore cuantitativa y cualitativamente.

El señor Director Monge Rojas, indica que se une al reconocimiento por la labor que la Auditoría está haciendo, desea reiterar lo dicho por el Director Lizama, en el sentido de que los diez puntos señalados se pudieran tener en cuenta en la estrategia y dar un seguimiento de cómo lo monitorean, porque siente que son elementos muy importantes.

Le parece muy acertado lo mencionado sobre el cambio del nombre al departamento de recursos humanos, ya que recursos suena como a inventario y el ser humano no es eso, somos un sistema abierto. Hay una frase que nunca le ha gustado y es la que dice que “el activo más importante en las compañías es la gente”; pero la gente no es un activo, lo es una mesa o una computadora, la gente es talento humano, le parece muy bien este punto y en este sentido espera se pueda llevar un monitoreo.

La señora Auditora Interna a.i., agradece el reconocimiento que están haciendo de la labor de la Auditoría, en realidad la intención no es que esto se encuentre documentado en un 100% en los informes generados, sino más bien en la experiencia que se ha tenido y plenamente conscientes de que hay mucho en la legislación que ata a la Institución, para ese avance y hace énfasis en que no se hace para señalar deficiencias, sino más bien mirando hacia el futuro y como se plantea, viendo la oportunidad de mejorar y aportar un valor.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el Informe final de labores de la Auditoría Interna:

Considerando:

1. Que mediante el oficio AU-00174-2011, con fecha 28 de febrero de 2011, la Licda. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna a.i. remite para conocimiento de la Junta Directiva el "Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna del Año 2010".
2. Que en dicho Informe la Auditoría Interna cita la siguiente recomendación para la Junta Directiva: ***"Dar por conocido el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna para el año 2010 y solicitar a la Administración que continúe brindando apoyo a la atención de las recomendaciones emitidas, durante los plazos establecidos"***.
3. Que la señora Auditora Interna a.i., expone ante los miembros de Junta Directiva, los aspectos relevantes de los planes y estudios realizados durante el año 2010, así como su avance y estado actual.
4. Que los señores directores y directora realizan sus consultas y sugerencias, sobre el particular; el cual una vez analizado y discutido manifiestan su anuencia a la recomendación emitida por ese órgano auditor.

POR TANTO ACUERDAN:

1. **DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LABORES DE LA AUDITORIA INTERNA DEL PERIODO 2010.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR PARA QUE CONTINUE BRINDANDO APOYO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS, DURANTE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO POR LA LICDA. RITA MORA BUSTAMANTE, AUDITORA INTERNA A.I. DE LA INSTITUCIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°041-2011-JD.

ARTICULO SETIMO

Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Expediente Núm. 17 743, LEY DE REFORMA A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Asesor Legal:

El señor Asesor Legal, indica que se trata de un expediente que contiene una propuesta de modificación a la Ley de Jurisdicción Constitucional presentada por el Diputado Luis Fishman, donde se refiere a artículos de esta Ley y que considera que la Sala Constitucional y los recursos que conoce, deben ser modificados ampliamente, son aspectos eminentemente jurídicos que la Asesoría Legal considera no afectan directamente el accionar institucional, salvo en que cuando se apruebe la ley, habría que ajustarse a la nueva legislación.

Por lo expuesto anteriormente, no existen motivos para que la Institución objete el proyecto de ley citado.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la recomendación de la Asesoría Legal, en cuanto al Proyecto de Ley 17.743:

Considerando:

1. Que mediante oficio AL-232-2011, del 23 de febrero de 2011 la Asesoría Legal, remite a la Junta Directiva para conocimiento y eventual aprobación la opinión jurídica institucional sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de la Asamblea Legislativa, bajo el Expediente Legislativo N° 17.743, denominado "LEY DE REFORMA A LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL"

Indica textualmente dicha opinión jurídica, lo siguiente:

"Antecedentes del Proyecto:

Iniciativa Legislativa:

Este proyecto es iniciativa del señor diputado, Luis Fishman Zonzinski.

Objeto del Proyecto:

El proyecto denominado "**LEY DE REFORMA A LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL**", tiene por objeto impulsar un proceso de actualización de la jurisdicción constitucional con el fin de corregir una serie de disposiciones como: 1.- Que la suspensión del acto administrativo impugnado de inconstitucionalidad opera de pleno derecho luego de ser admitido el recurso de amparo, por lo que se pretende que esa suspensión opere de manera excepcional cuando al amparo le perjudiquen o amenacen de manera cierta e inminente graves daños o perjuicios que imposible o difícil reparación. 2.- La carencia de una serie de elementos de selección a la hora de admitir recursos, lo que provoca que se retrase la atención de asuntos donde se requiera de una acción inmediata, lo cual podría corregirse dando la oportunidad al administrado acudiendo al propio jerarca administrativo y dando a la Sala la posibilidad de priorizar los asuntos según su urgencia. 3.- En materia organizativa se pretenden tres cambios: a) repartir el trabajo de la Sala

en materia de Hábeas Corpus y Amparo en Secciones no obstante, la Sala en pleno tendría excepcionalmente la posibilidad de conocer asuntos sometidos a las secciones. b) La eliminación de la consulta de constitucionalidad previa facultativa sobre los proyectos legislativos pasando a ser una consulta legislativa previa solo en los casos que la Constitución expresamente lo ordene. c) Regulación del dimensionamiento de los efectos de la sentencia de inconstitucionalidad donde se olvida regular los efectos hacia el futuro por cuanto la anulación de una norma provoca una laguna jurídica o una amenaza a la paz social dejando vigente una legislación desfasada.

Se propone la reforma al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial aclarando que el control de constitucionalidad en Costa Rica es de carácter concentrado y recae únicamente en la Sala Constitucional.

Impacto del Proyecto de Ley en la Institución:

El proyecto de Ley en estudio no impone ningún tipo de regulación particular con relación a nuestra Institución por cuanto las modificaciones van dirigidas a corregir disposiciones relacionadas con la jurisdicción constitucional”

2. Que con fundamento en lo anterior y lo expuesto por el señor Asesor Legal, luego de haberse realizado el estudio recomienda no emitir criterio alguno sobre este Proyecto de Ley, por cuanto la materia no es competencia del ámbito señalado en la Ley 6868 creadora del Instituto Nacional de Aprendizaje.

3. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

POR TANTO ACUERDAN:

1.) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL, EN CUANTO A NO EMITIR CRITERIO ALGUNO SOBRE ESTE PROYECTO DE LEY, POR CUANTO LA MATERIA NO ES COMPETENCIA DEL ÁMBITO SEÑALADO EN LA LEY 6868 CREADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°042-2011-JD.

ARTICULO OCTAVO

Informes de Dirección

El señor Presidente, menciona que hoy es el día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en ese sentido participó en una actividad en la Cancillería, a la que le han solicitado realizar una actividad a nivel internacional, para el mes de julio

de este año, de la no discriminación racial de la juventud, estaría encabezada por un grupo de jóvenes vinculados con el Vice Ministerio de la Juventud.

Asimismo está participando una comisión afro-costarricense, presidida por la señora Epsy Campbell y el señor Walter Robinson, están presentando a la Cancillería, un plan de trabajo que hará llegar a los señores directores. Dentro de las actividades que se están exponiendo, en el marco de la iniciativa a favor de la cultura, la educación integral de los estudiantes, se está haciendo una presentación, en las oficinas de Servicio al Usuario. Asimismo se tendrá un conversatorio con el artista Adrián Gomez, quien hace una serie de pinturas, esculturas, obra mural y gráfica, apoyándose en la cultura afro-caribeña. Invita cordialmente a la actividad que se llevará a cabo el martes 29 de marzo, a la una y treinta de la tarde en la Sala de Exposiciones en la Uruca.

Por otro lado, informa que en Cinchona se está trabajando para la instalación, restablecimiento y funcionamiento normal del pueblo, hace unos días realizaron una gira donde estuvieron presentes varios compañeros del INA, incluso salieron en la televisión. Esta semana tendrán la participación de la Directora del Centro de Sarapiquí, para ver qué tipo de apoyo educativo se puede brindar en el sitio o en los alrededores.

Asimismo el fin de semana se llevó a cabo la actividad a nivel de todo el país, donde se sirvieron cien mil raciones de gallo pinto, cocinadas principalmente por los estudiantes del INA, y chefs de otras partes del país, en celebración de una serie de actividades, cuyo objetivo principal es que existan domingos de participación familiar.

También se realizó un evento de solidaridad con el pueblo japonés en CENAC, participaron cerca de diez mil personas y fue impresionante.

Por otra parte, desea mencionar que el estadio nacional tendrá su inauguración el próximo sábado 26 de marzo, para lo cual hizo una gestión de protocolo con la Casa Presidencial, a efecto de conseguir entradas para la Junta Directiva, en principio le

dijeron que si. Ese día habrá un pequeño acto de discursos donde intervendrán tres personas, luego vendrán actos culturales, danzas costarricenses y chinas. Posteriormente se hará un intermedio de cuarenta y cinco minutos, que entiende exige la FIFA para poder realizar un partido internacional. Luego vendrá el partido entre China y Costa Rica.

Indica que precisamente el domingo, visitó las instalaciones del estadio y pudo comprobar lo bonito, cómodas y modernas que son estas instalaciones, justamente un periódico de gran circulación estaba haciendo un documental, por lo que tuvo la oportunidad de compartir con ellos.

La señora Directora Cole Beckford, señala que es bueno que el señor Presidente les brinde esta clase de informes, porque los ojos de todo el país están sobre este tipo de actividades, incluso en la actividad del gallo pinto, entrevistaron a un chef, sin embargo no dijeron que habían chefs del INA. Considera importante lograr que en algún momento, se digan cosas como éstas porque son de gran proyección para la Institución.

El señor Presidente, agrega que la próxima semana tendrán la presentación del Plan Estratégico, espera poder enviarlo antes del jueves, para que puedan leerlo con mayor tiempo. Ha tratado de que sea lo más conciso posible, de tal manera que vaya directo al punto. Contiene muchos diagnósticos en aproximadamente doscientas páginas, por lo que solicitó se resumiera en unas cinco a diez páginas, que permita tener una mejor visión del futuro.

Agrega que en virtud de que han apresurado con esta presentación, no se van a tener todavía los indicadores, ni las actividades en detalle, porque además quieren que la Junta Directiva lo revise, por si se considera que hay que cambiar alguna cosa, de esta forma podrían trabajar con los indicadores, después de analizar el marco del Plan Estratégico. Está solicitando al señor Secretario Técnico que separe una hora en la agenda para la exposición.

ARTICULO NOVENO

Mociones y Varios.

Varios

No hay asuntos varios

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta quince minutos, del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4478, DEL 28 DE MARZO DE 2011.